

Votación presencial y por correo

¡2 formas de votar!

En persona

Votación presencial

- La votación presencial consiste en acudir personalmente a votar a su centro de votación el día de las elecciones; este año será el 3 de noviembre, de 7:00 a 20:00.
- Los demás pueden votar por correo (también conocido como "voto por correo").



**¡Encuentra
tu centro de
votación!**

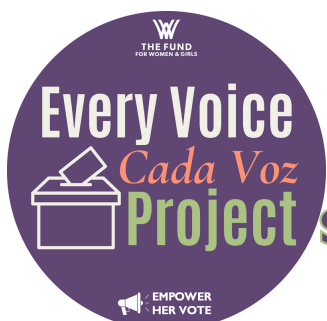
Por correo

Voto por correo

- Utilice el voto por correo si estará fuera de la ciudad en el momento de las elecciones (por motivos militares o fuera del país).
- Todos los demás pueden votar por correo (también conocido como "voto por correo").

Boletas por correo

- Debe solicitar votar por correo antes del 19 de octubre para las próximas elecciones del 3 de noviembre.
- Devuélvala por correo O en un buzón de entrega de boletas; estos son lugares seguros donde puede depositar su boleta para que el condado la recoja. Es una forma segura de votar.
- Si tiene una discapacidad, puede completar un formulario en el sitio web de Servicios para Votantes del Condado de Chester que permite a una persona designada depositar su boleta en un buzón de entrega en su nombre.
- Hay buzones de entrega disponibles en todas las bibliotecas y en el Edificio de Servicios Gubernamentales (Government Services Building) en West Chester. Para confirmar cuándo y dónde puede depositar su boleta, visite <https://www.chesco.org/4758/Ballot-Drop-Off-Locations> o llame al 610-344-6410.



Solicitud de boleta electoral por correo
Solicite antes del 27 de octubre

